

CHALLENGER S.A.S., sociedad comercial, identificada con Nit. 860.017.005-1, empresa organizadora de la actividad promocional, por medio del presente documento define los términos y condiciones aplicables a todo participante en la actividad promocional “**Bono Digital Directv Go**” La actividad promocional que se describe en los presentes términos y condiciones es aceptada por los participantes al momento de inscribirse en la actividad promocional o al ejecutar actividades propias conducentes e indicativas de su interés en participar en la misma y, por lo tanto, aceptan de manera expresa los siguientes términos y condiciones:

1. Cronograma de la actividad:

- Inicio: 25 de noviembre 2024
- Finaliza: 2 de diciembre 2024
- Fecha del Sorteo: No aplica, son obsequios de redención inmediata.
- Publicación de los ganadores: No aplica.

Obsequios: Se entregarán 50 códigos redimibles de BONO DIRECTV GO entre aquellos compradores que cumplan con las condiciones establecidas en estas bases. Los obsequios se describen a continuación:

Cantidad	Premio	Valor percibido	Total
50	Bono Digital Directv Go	\$45.000	\$2.250.000

- Total, de obsequios:

Son 50 bonos por un valor de \$45.000. En caso de existir la ganancia ocasional, será asumida por el cliente participante.

2. Consideraciones de la actividad:

- Mecánica de la actividad:
 - i. Por cada compra de cualquier Televisor la marca CHALLENGER realizada en la página web de comercio electrónico de CHALLENGER S.A.S. www.challenger.com.co, EL COMPRADOR recibirá un mensaje al correo electrónico que registró al momento de efectuar la compra con el código para redimir su Bono de Directv Go de obsequio.
 - ii. Si se cumple con las condiciones de producto, vigencia, unidades disponibles y presentación de la factura, EL COMPRADOR recibirá obsequio.

- iii. El comprador acepta y reconoce que la entrega de dichos obsequios dependerá de la disponibilidad de estos o hasta agotar existencias.
- iv. CHALLENGER entregará 50 bonos digitales de Directv Go.

3. Participantes:

- Participa cualquier persona colombiana o residente en Colombia, mayor de edad, que compre entre el 25 de noviembre de 2024 hasta el 2 de diciembre de 2024 las referencias de productos relacionadas en el numeral “Consideraciones de la actividad”, en la página de comercio electrónico de CHALLENGER S.A.S. www.challenger.com.co.
- No aplica para compras de producto en saldo, ni ventas mayoristas; solo se entregará por productos de línea¹.
- En caso de que el comprador haga uso de su derecho de retracto, se tendrá por reversada la transacción que validaba su participación en la actividad promocional y, por lo tanto, el comprador no tendrá derecho a reclamar el obsequio.
- Promoción válida hasta agotar existencias o hasta que finalice la campaña, lo que suceda primero.

4. Aceptaciones

- Para la participación de la Actividad Comercial, Los participantes aceptan la política de uso de datos de CHALLENGER S.A.S para hacer efectiva su participación.

5. Entrega del obsequio:

- EL COMPRADOR recibirá un mensaje al correo electrónico que registró al momento de efectuar la compra con el código para redimir su Bono de Directv Go de obsequio.

6. Consideraciones generales:

- CHALLENGER se reserva el derecho (a su entera discreción) de eliminar a cualquier participante que no respete los lineamientos contenidos en el presente documento; dicha medida se realizará sin

¹ PRODUCTOS DE LINEA. Son productos de línea son aquellos productos que forman parte de la oferta principal y constante de una empresa. No incluye producto en oferta Y/o descuento.

necesidad de notificación alguna y sin que ello genere responsabilidad a CHALLENGER bajo cualquier concepto.

- Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de inscripción a la actividad que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES.
- El participante reconoce que CHALLENGER no asume responsabilidades, ya sean directas o indirectas, previstas o imprevistas, por cualquier tipo de daños, ya sea daño emergente o lucro cesante, así como por la infracción de derechos derivados de su participación.
- CHALLENGER no se responsabiliza por las consecuencias de un error del participante, incluyendo (sin limitación) costos incurridos.
- CHALLENGER no se hace responsable de los problemas que puedan surgir de la lectura fuera de tiempo de las bases.
- Cualquier cambio o inexactitud de la dirección de correo electrónico o datos otorgados en virtud o con ocasión de esta actividad son de responsabilidad única y exclusiva del participante.

7. Protección de Datos Personales:

- Datos Personales que se recaban:
 - i. Nombres, apellidos, documento de identidad, teléfono y correo electrónico.
- Manejo de la información:
 - i. Los participantes autorizan de manera expresa a CHALLENGER S.A.S, como responsable del manejo de la información, a procesar, recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar, transmitir y/o transferir a terceros países su información personal o la de su representada según corresponda, principalmente para:
 1. Identificarlos, ubicarlos y contactarlos para todo lo correspondiente a esta actividad.
 2. Enviarles información relativa a sus marcas.

- Derechos de los Participantes.
 - i. Los participantes tienen los siguientes derechos conforme a la Ley 1581 de 2012:
 1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del tratamiento.
 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento.
 3. Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
 4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley.
 5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
 6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Los participantes pueden consultar la Política de Protección de Datos Personales de CHALLENGER, que contiene las políticas para el tratamiento de la información recogida, así como los procedimientos de consulta y reclamación para hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos en la página web www.lemco.co o www.challenger.com.co.

La participación en esta actividad implica, para todos los efectos legales, la total aceptación de estas bases por parte de los participantes, por lo que renuncian a iniciar cualquier tipo de proceso o procedimiento de reclamo ante cualquier autoridad judicial o administrativa en referencia a la actividad.